



ACTA NÚMERO QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quórum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente Traslado de Fondos: **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,500.00)** de la cuenta **FODES FONDO GENERAL** ----- del Banco Davivienda a la cuenta **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD** ----- del Banco de Fomento Agropecuario, en concepto de Reintegro por Préstamos Internos. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que se tiene el compromiso de garantizar el Desarrollo Económico Local de nuestro municipio en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del Art. 4 del Código Municipal; II) Que, como estrategia de Desarrollo Económico Territorial, resulta necesario unificar los municipios de la Zona Norte del Departamento de Usulután. Por tanto, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Unificar el Municipio de Santiago de María con las Municipalidades de Tecapán, Alegría y Berlín, en materia de Desarrollo Económico Territorial. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

Nº	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	EUGENIA GUADALUPE MENDOZA DE AYALA	COMPRA DE SEIS PAQUETES DE GALLETAS Y CUATRO PAQUETES DE JUGOS PARA EVENTO MUNICIPAL EN COLONIA ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA DE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 37.00	54101
2	EUGENIA GUADALUPE MENDOZA DE AYALA	COMPRA DE SEIS PAQUETES DE SODA PARA EVENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA ELECTRICA PARA TRABAJOS DE TENDIDO ELECTRICOEN EL MUNICIPIO	\$ 39.00	54101
3	EUGENIA GUADALUPE MENDOZA DE AYALA	COMPRA DE 50 BOLSAS DE DULCES PIÑATERAS PARA CELEBRAR LA NAVIDAD EN LOS BARRIOS, COLONIAS Y CANTONES DEL MUNICIPIO	\$ 125.00	54101



4	EUGENIA GUADALUPE MENDOZA DE AYALA	COMPRA DE CUATRO CAJAS DE GATORADE PARA DONACION A EQUIPOS QUE PARTICIPAN EN LA CLAUSURA DEL TORNEO DE OAOI FUTBOL REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEL BENEFICIO OROMONTIQUE	\$ 88.00	54101
5	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE OCHO CAMISAS BORDADAS EN PECHO CON ESCARAPELA EN MANGAS Y ESTAMPAS ATRÁS PARA LA UNIDAD DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, BIENESTAR ANIMAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 135.60	54104
6	JOSE ULISES RODRIGUEZ RIVAS	COMPRA DE REPUESTOS EN GENERAL PARA EL VEHICULO KIA N 9499 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 1,104.06	54118

COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente Traslado de Fondos: **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,500.00)** de la cuenta FONDO COMUN a la cuenta FODES LIBRE DISPONIBILIDAD ----- . **COMUNÍQUESE.-**

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario



Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaftán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.